

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****60****GETAFE NÚMERO 5****EDICTO**

Doña Paloma Dupuy Mateos, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 199 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Absuelvo libremente los hechos objeto de este juicio de faltas al denunciado don Francis Mayor Fagite, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Francis Mayor Fagite y don Mami Talamosi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Getafe, a 21 de julio de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/29.001/11)